



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230010900	Ordinario		Otros Demandados, Monomeros Colombo Venezolanos	25/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Jose Del Transito Garcesposso Contra Monomeros Colombo Venezolanos S.A.,Calidad En Servicios Para La Gestion Humana S.A.S,Temporal S.A.S, Norpack S.A.S. Y Merco Logistics Groupinternational S.A.S.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



08001310500320230012400	Ordinario	Alba Josefina Gutierrez Rodriguez	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	25/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500320180038200	Ordinario	Alfonso Antonio Fuentes Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Desvincular Del Presente Proceso Ordinario Laboral A Las Personas Juan Ariza Muñoz, Pedro Triana Gutierrez, La Empresa Oscubar, La Empresa Asetem, Multicrafman,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Servimultiples Del Caribe
Ltda, Su Personal Ideal Y
Monomeros Colombo
Venezolanos, Conforme Lo
Indicado En La Parte
Motiva. Segundo: Tener
Por Contestada La
Demanda Por La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones-
Resuelve:Primero:
Desvincular Del Presente
Proceso Ordinario Laboral
A Las Personas Juan Ariza
Muñoz, Pedro Triana
Gutierrez, La Empresa
Oscubar, La Empresa
Asetem, Multicrafman,
Servimultiples Del Caribe
Ltda, Su Personal Ideal Y
Monomeros Colombo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Venezolanos, Conforme Lo Indicado En La Parte Motiva.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-
08001310500320230032300	Ordinario	Alvaro Ahumada	Expreso Brasilia S.A, Expreso Brasilia S.A.	25/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320210031700	Ordinario	Ana Valiente Moreno	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	25/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



08001310500320230013200	Ordinario	Biviano Antonio Mercado Carrillo	Fedco Sa	25/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500320200013200	Ordinario	Candelaria Del Carmen Campo Mola	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	25/04/2024	Auto Decide - Resuelve:Primero: Requierase A Las Partes Demandante Y Demandada Paraallegar Al Despacho La Información Concerniente A Correo Electrónico De Laintegrada A La Litis Zolila Torres Yo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



				En Su Defecto La Dirección Física, En La Cual Pueda Surtirse El Trámite De Notificación, De Acuerdo Con Lo Expresado En La Parte Considerativa De Esta Providencia. Segundo: Ordenar El Emplazamiento Zoila Torres Peña, Dando Estricto Cumplimiento A Las Previsiones Del Art. 29 Del Cptss, En Consonancia Con Lo Previsto En El Art. 10 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Tal Como Quedó Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



08001310500320210032800	Ordinario	Carlos Enrique Boneth Rivera	L.R. Arcangeles S.A.	25/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500320200026400	Ordinario	Carlos Enrique Gomez Villamil	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	25/04/2024	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - Resuelve:Primero: Dejar Sin Efecto Jurídico El Auto Adiado El 25 Marzo Del 2024, Que Señalaba Fecha Para La Audiencia De Los Artículos 77 Y 80 Del Código De Procedimiento

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Laboral, Por Lo Expresado En La Parte Considerativa.Segundo: Dar Por No Contestada, La Demanda Por Ser Extemporáneas, Dentro Del Proceso Promovido Por El Señor Carlos Gomez Villamil, Contra La Empresa Cooperativa Industrial Lechera Ciledco, De Acuerdo Con Lo Expresado En La Parte Considerativa. Tercero: Una Vez Ejecutoriado El Auto, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Del Proceso A Que Dé Lugar.
08001310500320200027300	Ordinario	Franceneth Antonio Peña Mercado Y Otro	La Nacion - Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y	25/04/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: Primero: Señálese El Día 6 De Mayo De 2024 A Las

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social Ugpp

8:30 A.M., Para Celebrar
Audiencia De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Y Si
Fuera Posible Continuar
Con La Audiencia De
Práctica De Pruebas,
Alegatos De Conclusión Y
Juzgamiento, De
Conformidad Con Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.T.S.S., De Forma
Virtual A Través De La
Aplicación Lifesize. Cuarto:
Comuníquese La Presente
Decisión A Las Partes, A
Través La Publicación De
Estado En La Aplicación
Tyba. Quinto: Comunicar Al
Ministerio Publico
Procuraduría Delegada En
Lo Laboral, De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 16 Del C.P.T.T.S.S., Y Art. 277 De La C.N.
08001310500320210038700	Ordinario	Francisco Eduardo Martinez Guerra	Gas Secure Solutions Colombia S.A.	25/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



08001310500320230005600	Ordinario	María Isabel Barajas	Seguro Del Estado S.A, Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares , Corporacion Sin Aníño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	25/04/2024	Auto Decide - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Falta De Competencia, Dada Las Razones Expuestas En Esta Providencia. Segundo: En Consecuencia, Remitir, Por Conducto De Secretaría, El Expediente Digital Contentivo Del Presente Proceso, Para El Centro De Servicios De Los Juzgados Laborales Pequeñas Causas De Barranquilla, A Efectos De Que Realice El Reparto Del Mismo. Tercero: De Conformidad Con Lo Reglado Por El Artículo 139 Del C.G. Del P., Contra Esta Decisión No Procede Recurso Alguno.
-------------------------	-----------	----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



08001310500320200023400	Ordinario	Martha Sofia Herrera Cuadrado Y Otro	Vivianne Escolar Cantillo, Vivianne Escolar Castillo, Vivianne Escolar Castillo	25/04/2024	Auto Decide - Resuelve:Primero: Dar Traslado Por El Término De Tres (3) Días A Las Partes De Las Solicitudes Presentadas Por El Dr. Miguel Angel Miranda Bustante, En Su Condición De Apoderado Judicial De La Demandada Vivianne Escolar Castillo, Así Como Del Contrato De Transacción Suscrito Entre Las Partes Martha Sofia Herrera Cuadrado Y Vivianne Escolar Castillo Junto Con Los Memoriales De Fecha 9 De Febrero Y 18 De Julio De 2023, En Los Cuales De Igual Manera Se Solicita La Terminación Del Proceso Por El Pago Total De La
-------------------------	-----------	--------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 53 De Viernes, 26 De Abril De 2024



					Obligación, Por Lo Expresado En La Parte Considerativa. Segundo: Ejecutoriada La Presente Providencia Prosígase Con El Curso Del Proceso, Previas Las Anotaciones Del Caso
08001310500320210039300	Ordinario	Yahel Thaly Gavriela Galvez Sanchez	Corporacion Internacional De Educacion Integral Elyon Yireh	25/04/2024	Auto Rechaza
08001310500320230007500	Ordinario	Yudis Del Carmen Ordoñez Ospino	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Yudis Del Carmen Ordoñez Ospino Contra Colpensiones.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 26 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

7f195ec6-8068-4a92-bb66-1e91b39e993f